



DISTRIBUIDORES Y SUMINISTROS

Carro: ventas al por menor de otros productos N.C.P. al por mayor de otros productos terciarias Marina del Carmen Ramirez Vda. de Ramos 20 Avenida Norte No. 901, Colonia Guatemala, San Salvador Tels.: 2514-0696 2564-9796

FACTURA 21DS000F

No. NRC: NIT:

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN Fecha: 1/2/2023

Nombre: NIT o DUI:

Dirección: LA LIBERTAD

Venta a Cuenta de: CREDITO

Table with 6 columns: CANT., DESCRIPCION, PRECIO UNITARIO, VTAS. NO SUJETAS, VENTAS EXENTAS, VENTAS GRAVADAS. Includes a 'PAGADO CON CHEQUE' stamp from BANCO AGRICOLA and a summary section with 'SON: TRESCIENTOS SIETE CON 26/100 DOLARES'.

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V., CALLE CHAPARRASTIQUE, No. 5-AB, ZONA IND. STA. ELENA, ANT. CUSCATLAN, LA LIBERTAD. PSK: 2525-3520 NRC: 4040-7 NIT: 0514-030289-102-6 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0039-DGII DE FECHA 24/09/1992. TIRAJE: 21DS000F1,501 - 21DS000F3,500 RESOLUCION No.: 15041-RES-IN-76089-2021 DEL: 01/12/2021

ORIGINAL - BLANCO - EMISOR
DUPLICADO - AMARILLO - CLIENTE
TRIPPLICADO - ROSADO - ARCHIVO



Acta de Recepción

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, ubicada en colonia la Sultana Bulevar Walter Thilo Deiniger, Antigua Cuscatlán, La Libertad, a las DIEZ horas TREINTA minutos, del día uno de febrero de dos mil veintitrés; Reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte de la Señora **MARINA DEL CARMEN RAMIREZ VDA DE RAMOS** (DYSUMAR), y con aprobación del Concejo Municipal en la reunión del día veinticuatro de enero del presente año, se entrega la donación de 1 Lista de útiles escolares para Primer Año Bachillerato General a la Señora **Karen Elizabeth Sánchez Vda. De Marroquín** para ser utilizados por su hija Karen Valeria Marroquín Sánchez quien cursará Primer Año Bachillerato por un Total de Trescientos diez 00/100 (\$310.00) Dólares de Los Estados Unidos de América; Amparado por factura /de la señora **MARINA DEL CARMEN RAMIREZ VDA DE RAMOS** (DYSUMAR) bajo el concepto de compra por libre gestión, Donación de Útiles Escolares.

Cabe mencionar que los bienes cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas por la Institución.

En cumplimiento al artículo 77 RELACAP, y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGA:

RECIBE:

Sra. ~~Marina del Carmen Ramirez~~
de Vda de ~~Ramos~~
Contratista.

Sra. Karen E. ~~Sánchez~~ Vda. De Marroquín
DUI:
Solicitante.